automóviles en Astillero", a la Unión Temporal de Empresas, "Servicios y Obras del Norte, S. A." (Senor) y "Obras y pavimentos Especiales, S. A. (Opsa)", de acuerdo con la propuesta de la mesa de contratación del Ayuntamiento de Astillero.

Segundo.- El pliego de condiciones particulares y condiciones jurídicas que han de regir el contrato, así como el Reglamento del Servicio, se constituyen como Ley entre las partes (aprobados por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 26 de diciembre de 2005).

Tercero.- El precio del contrato, desglosado por elementos, será el siguiente:

1.º Coste de ejecución de la obra pública: "Un millón ciento noventa y seis mil euros" (1.196.000,00 euros), IVA incluido). Aportación del Ayuntamiento de Astillero.

2.º El importe de la colaboración municipal en los gastos de explotación del servicio: "Noventa y dos mil ciento cincuenta euros" (92.150,00 euros) anuales (IVA incluido).

3.º Coste de ejecución de las obras de urbanización: "Trescientos un mil ochocientos tres euros, con cuarenta y cuatro céntimos" (301.803,44 euros) (IVA incluido).

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del pliego de condiciones particulares y los artículos 221, 230 y 241 del RDL2/2000, de 16 de julio de la LCAP, y con la oferta realizada por la empresa adjudicataria, el plazo de adjudicación de la obra pública será de nueve meses.

Quinto.- El plazo de la concesión será de cincuenta años contados a partir de la firma de otorgamiento de la escritura pública de la concesión. La escritura se formalizará a requerimiento de esta administración, tras la ejecución y recepción de la obra, elevándose a escritura pública la obra nueva. (Artículo 27 en relación con el artículo 7, del pliego de condiciones particulares.)

Sexto.- El contratista deberá suscribir el contrato administrativo, previo depósito de la fianza definitiva, en el plazo de diez días desde la notificación del presente acuerdo, sin perjuicio de su formalización en Escritura Pública en los términos que establece el artículo 54 del TR de Contratos de las Administraciones Públicas.

Séptimo.- La Unión Temporal de Empresas Unión Temporal de Empresas, "Servicios y Obras del Norte, Sociedad Anónima" (Senor) y "Obras y pavimentos Especiales, Sociedad Anónima" (Opsa), deberá constituir una fianza definitiva por importe del precio total (precio de adjudicación de la obra pública, más el precio de urbanización), que asciende a la cantidad de cincuenta y nueve mil, novecientos doce euros, con catorce céntimos (59.912,14 euros).

Asimismo se constituirá una garantía equivalente del 3% del valor del dominio público ocupado (precio de adjudicación de la obra pública, más el precio de urbanización), que asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro mil, novecientos treinta y cuatro euros con diez céntimos" (44.934,10 euros) en el plazo de quince días a contar desde la notificación de la adjudicación. Las garantías definitivas se actualizarán en los años que terminen en 0 y en 5 mediante la fórmula de revisión. Al ser una UTE, podrán constituirse por una o varias de las empresas participantes en la unión temporal, siempre que la garantía sea solidaria y que la totalidad de su conjunto alcance la cantidad exigida.

Octavo.- La Unión Temporal de Empresas Unión Temporal de Empresas, "Servicios y Obras del Norte, Sociedad Anónima" (Senor) y "Obras y pavimentos Especiales, S. A." (Opsa), presentará en el término de treinta y cinco días naturales desde la formalización del contrato administrativo el proyecto completo de construcción en los términos que establece el artículo 29 del pliego de condiciones particulares.

Noveno.- El Contratista queda obligado a la obtención de las licencias previstas en la legislación urbanística vigente y abonas los tributos y demás gastos que ocasione la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo.

Décimo.- El presente acuerdo deberá ser publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, y notificarse a los participantes en la licitación. Después de formalizarse el contrato se comunicará al Registro Público de Contratos dependiente de la Junta de Contratación del Ministerio de Hacienda a los efectos previstos en los artículos 58, 93 y 118 del RDL 2/2.000 de la LCAP).

Undécimo.- Facultar al señor alcalde, don Juan Ignacio Diego Palacios, y al primer teniente de alcalde, don Calos Cortina Ceballos, indistintamente, tan ampliamente como proceda en Derecho para la ejecución de estos acuerdos y su formalización en escritura pública.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Cantabria a los efectos previstos en el artículo 93 del texto refundido 2/2000, de los Contratos de las Administraciones Públicas.

Astillero, 11 de marzo de 2006.–El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

06/5102

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Anuncio de subasta de dos permisos de caza de especie venado macho selectivo en el término municipal de la Reserva Nacional de Caza Saja.

1. Objeto de la subasta: Dos permisos de caza de venado macho selectivo a cazar dentro de los límites del término municipal de la Reserva Nacional de Caza Saja.

Los permisos se subastan individualmente cada uno de ellos, debiéndose pujar de igual manera en dos sobres A y B.

2. Celebración subasta: Tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas. Si fuera sábado, domingo o festivo la subasta tendrá lugar el día posterior. Hora: Doce horas de la mañana.

3. Precio base de licitación por cada uno de los permisos: 700 euros (setecientos euros).

Los gastos ocasionados con la publicación de este anuncio en el BOC serán pagados por el adjudicatario y el importe de 100 euros regulado en el anejo de la Orden 14/2004 de 3 de marzo.

4. Presentación de plicas:

Las plicas deberán presentarse en sobre cerrado en un plazo de quince días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.

El sobre de la oferta deberá contener la documentación que se contempla en la cláusula número 7 del pliego de condiciones de esta subasta y figurar en su exterior si oferta al permiso de caza: A o B.

5. El pliego de condiciones queda expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el BOC, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones por los interesados.

Matamorosa, 12 de abril de 2006.–El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

06/5170

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la explotación y mantenimiento de las instalaciones del bar en el Hogar del Jubilado.

Objeto: Explotación y mantenimiento de las instalaciones del Bar en el Hogar del Jubilado.

Tipo de licitación: Se fija un canon anual de 1.803 euros anuales, que deberá ser igualado o mejorado en las ofertas.

Garantías: Se fija la provisional en 48,08 euros y la definitiva en 1.200 euros.

Presentación de ofertas: Las proposiciones deberán ser presentadas en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, durante quince días

naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio licitatorio en el BOC. En las referidas dependencias se encuentra de manifiesto el pliego de cláusulas administrativas a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo para presentar solicitudes. En caso de coincidir con sábado, la subasta tendrá lugar el lunes siguiente.

Modelo de proposición y documentación que deberán presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 15 del pliego por el que ha de regirse la presente subasta.

Alegaciones al pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y técnicas de la presente subasta: Queda expuesto al publico por espacio de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, anunciándose simultáneamente la subasta, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

Matamorosa, 11 de Abril de 2006.–El Alcalde, D.Gaudencio Hijosa Herrero.

06/5171

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el Servicio de Recogida Domiciliaria de Residuos Sólidos Urbanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP, se anuncia concurso, por procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

1.-Entidad Adjudicatante:

a) Organismo.- Ayuntamiento de Polanco (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente.- Secretaría general.

2.- Objeto del contrato:

La contratación del servicio, en el término municipal de Polanco, de la recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos y transporte a la planta de transferencias del Mazo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de la licitación: Cien mil (100.000 euros) euros, precio anual, estando incluido en el mismo el IVA.

5.- Garantías: Provisional de 2.000 euros y definitiva del 4% del precio anual de adjudicación.

6.- Obtención de documentos e información:

a) Entidad: Secretaría general.

b) Domicilio: La Iglesia R-29

c) Localidad y Código Postal: Polanco. 39313.

d) Teléfono y Fax: 942 824 200.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

7.- Requisitos específicos del Contratista: No se exige clasificación.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día hábil siguiente a los veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC. Sí este día fuese sábado, se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de condiciones.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Polanco

b) Fecha: El lunes hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Previamente, vencido el plazo de presentación de ofertas, la mesa habrá calificado la documentación del sobre A, concediendo, si se observasen defectos materiales en la misma, un plazo de tres días para que el licitador subsane el error

c) Hora: Las dieciocho.

10.- Otras informaciones: Existen pliegos de condiciones, que quedan así mismo expuestos al público, por plazo de ocho días naturales y si contra los mismos se presentaran alegaciones y fueran aceptadas, se suspenderá la licitación.

11.- Gastos de contratación, incluidos los anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Polanco, 4 de marzo de 2006.–El alcalde, Miguel A. Rodríguez Sáiz.

06/4983

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el suministro de diversos suelos para áreas de juegos y reposición de césped en distintas zonas de la ciudad.

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander de 3 de abril de 2006 por la que se aprueba expediente de contratación para el suministro de diversos suelos para áreas de juegos y reposición de césped en distintas zonas de la ciudad.

1.-Entidad adjudicadora.- Ayuntamiento de Santander, Servicio de Compras. Número expediente: 363/06.

2.-Objeto del contrato.- Suministro de diversos suelos para áreas de juegos (lotes 1 y 2) y reposición de césped en distintas zonas de la ciudad (Lote 3). Según la relación y características que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas.

3.-Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4.-Tipo de licitación-: El presupuesto de licitación se fija en un máximo de 238.148,35 euros (doscientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y ocho euros y treinta y cinco céntimos), I.V.A. del 16 % incluido. Dividido en lotes para su posible adjudicación independiente y cuya concreción se realiza en el pliego de prescripciones técnicas, en la forma siguiente:

- Lote 1: Material absorbente de impactos para áreas de juegos infantiles: Presupuesto máximo: 128.314 euros.
- Lote 2: Materiales de obra: Presupuesto máximo: 72.537,85euros.
- Lote 3: Tierra vegetal y césped: Presupuesto máximo: 37.296,50 euros.

5.-Garantía provisional: excluida.

6.-Obtención de documentación e información.- Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. C.P. 39002 de Santander. España.; Servicio de Compras. Teléfono: 942 200 822. Telefax: 942 200 821. Página web para la obtención de información y pliegos: http://www.santander.es/. (Entrando en la indicación "Concursos y Subastas. Compras"). Fecha límite de obtención de documentos e información: la de finalización del plazo de presentación de instancias.

7.-Requisitos específicos del contratista: Deberán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional a través de las formas señaladas en la cláusula 13ª de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

8.-Presentación de ofertas.- Durante el plazo de 15 días naturales contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria hasta las 13 horas. En caso de finalizar el plazo en día festivo o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La determinada en la cláusula 13 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación.- Ayuntamiento de Santander, Servicio de Compras.- Plaza del Ayuntamiento s/n. C.P. 39002 de Santander. España. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.